

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA

Articulo io).- Denartamento Posgrado Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 - FAX 0054 381 4248169 T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



2 7 AGO 2015

Expte. No: 50.010-2014 - Ref. 01/15.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba, solicita prórroga de su admisión en el Doctorado en Ciencias Químicas a fin de realizar estudios de cuarto nivel conducente al Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS QUÍMICAS;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS Nº 3147/2012 se aprobó el Reglamento del Doctorado en Ciencias Ouimicas.

Que mediante Resolución Nº 0061/2014 de la Decana de esta Facultad, de fecha 07 de Marzo de 2014 se Admitió a la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba en el mencionado Doctorado, a partir del día 26 de Febrero de 2014.

Que la tesista solicita prórroga de dicha admisión.

Que el Comité Académico hace lugar a lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art. 1°)- Tener por PRORROGADA a partir del día 26 de Febrero de 2015 y por el término de un año, la Admisión aprobada mediante resolución Nº 0061/2014 de la Decana, perteneciente a la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba como alumno en condiciones de ingresar al Doctorado en Ciencias Químicas, para optar al Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS QUÍMICAS, de conformidad a lo resuelto por el Comité Académico del mencionado Doctorado.-

Art.2°)-Comuníquese. Cumplido resérvese en Departamento de Posgrado hasta cumplimentar con los requisitos de inscripción.-

RESOLUCIÓN Nº: 0610 2015

CP.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA U.N.T.

DECANA

FAC BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

ORA GRAL, ADMINISTRATIVA do BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.